Bogotá, D.C., 11 de abril de 2025

Señor
Santiago Trujillo
Secretario de Cultura, Recreación y Deporte
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Asunto: Alcance al informe de contrapartida presentado por CoCrea con radicado No.20257100056962 del 12 de marzo de 2025, en cumplimiento de los términos del Convenio 654 de 2024

Respetado Santiago,

En atención a lo establecido en el Convenio Interadministrativo No. 654 de 2024, suscrito entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), los Fondos de Desarrollo Local de Santafé y La Candelaria, y la Corporación Colombia Crea Talento (COCREA), me permito dar alcance a la presentación inicial del informe de la contrapartida comprometida por COCREA en el marco del proyecto "Obras Performáticas y Escenográficas – Navidad 2024".

Este documento sustituye el informe previamente remitido, con base en la justificación presentada por COCREA en la sesión No. 24 del Comité Técnico del Convenio, en la que se señaló que, con el fin de garantizar la coherencia entre los informes técnicos, presupuestales y contractuales entregados en el marco del convenio, y en aras de fortalecer la trazabilidad de la información reportada, se procedió a realizar un ajuste al informe de contrapartida. Esta versión responde a la necesidad de alinear los registros consignados con los soportes de ejecución disponibles y con los criterios técnicos definidos para su consolidación, manteniendo en todo momento los principios de transparencia, rigurosidad y claridad en la rendición de cuentas.

El informe actualizado mantiene el detalle de la propuesta financiera y técnica presentada por COCREA, estructurado de la siguiente manera:

1. Antecedentes: Contexto, recursos comprometidos y modificaciones realizadas al convenio.
2. Descripción de los aportes ofrecidos por COCREA – Propuesta económica.
3. Descripción de los aportes ofrecidos por COCREA – Propuesta técnica.
4. Evaluación del proyecto.

Agradezco de antemano su atención y quedo atenta a cualquier inquietud o requerimiento adicional.

Cordialmente,



MARÍA DEL PILAR ORDOÑEZ
Directora General
Corporación Colombia Crea Talento (COCREA)

Anexos:

- Informe de contrapartida de COCREA
- Soportes

Proyectó: Paola Vives Baquero
Revisó: Oscar Medina Sánchez

Con copia:
Alcaldesa Local de Candelaria Angela María Angarita
Alcalde Local de Santafé Diego Alejandro López López
Supervisor del Convenio No.654 de 2024 Hugo Robles

INFORME DE LOS RECURSOS APORTADOS POR COCREA

Este informe presenta la ejecución de los aportes en especie realizados por la Corporación Colombia Crea Talento (COCREA) en el marco del Convenio Interadministrativo No. 654 de 2024, suscrito con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD).

I. Antecedentes

El 20 de septiembre de 2024, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) y la Corporación Colombia Crea Talento (COCREA) suscribieron el Convenio Interadministrativo No. 654 de 2024, cuyo objeto es:

> "Aunar esfuerzos entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y la Corporación Colombia Crea Talento, en aspectos administrativos, técnicos, financieros, artísticos y culturales para desarrollar el proyecto denominado 'Obras Performáticas y Escenográficas - Navidad 2024', que incluye producción, oferta artística y emprendimiento cultural, en escenarios convencionales y no convencionales, de conformidad con el anexo técnico definido para tal fin".

El convenio se pactó inicialmente con una duración desde la suscripción del acta de inicio (20 de septiembre de 2024) hasta el 30 de diciembre de 2024, con su ejecución sujeta al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

El valor total del convenio correspondió a ocho mil cuatrocientos cincuenta y ocho millones ciento ocho mil cuatrocientos treinta y ocho pesos m/cte ($8.458.108.438), cubriendo todos los costos, tributos, impuestos y demás gastos relacionados con la implementación del proyecto. Los aportes fueron distribuidos de la siguiente manera:

- Aporte de la SCRD en dinero: $8.273.308.438 M/CTE.
- Aporte en especie de COCREA: $184.800.000 M/CTE.

Conscientes de la necesidad de fortalecer los recursos económicos para maximizar el impacto del convenio y beneficiar a la ciudadanía con una programación cultural de alto nivel, el 12 de noviembre de 2024 la SCRD y COCREA suscribieron la Modificación No. 1 del convenio, mediante un acuerdo de adhesión y adición con los Fondos de Desarrollo Local de La Candelaria y Santa Fe. Como resultado de esta modificación:

- El Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria adicionó $2.965.175.644 M/CTE para la realización de un espectáculo escenográfico en la Plaza de Bolívar.
- El Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe adicionó $1.171.478.575 M/CTE para el fortalecimiento del espectáculo Obra Performática en la Plaza de la Santamaría.

En este contexto, COCREA presentó el 16 de septiembre de 2024, mediante correo electrónico, su propuesta de aporte en especie, valorizado en noventa millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil pesos m/cte ($90.459.000), contribuyendo a la consolidación de los aspectos administrativos, técnicos y logísticos del proyecto.

Así, el presupuesto consolidado ascendió a un total de $12.685.221.657.

Finalmente, en el mes de diciembre de 2024 las partes suscribieron la modificación No.2 de tipo prórroga al Convenio Interadministrativo No.654 de 2024, en la cual se prorroga el plazo de ejecución del Convenio hasta el 30 de marzo de 2025.

II. Descripción de los aportes ofrecidos por COCREA- Propuesta económica

A continuación, se presenta la propuesta económica de los aportes ofrecidos por CoCrea para la suscripción del Convenio Interadministrativo No.654 de 2024:

APORTE EN ESPECIE	CARGO/ RESPONSABILIDAD/ OTRO	Vr. Salario/ Honorarios/ Otros	DEDICACIÓN %	VALOR DEDICACIÓN	No. DE MESES	VALOR TOTAL	NOTAS
RECURSO HUMANO	Directora General	$ 26.000.000	40%	$ 10.400.000	3,5	$ 36.400.000	1
	Director Corporativo	$ 16.900.000	30%	$ 5.070.000	3,5	$ 17.745.000	2
	Contador	$ 10.000.000	50%	$ 5.000.000	3,5	$ 17.500.000	3
	Jefe Unidad de Alianzas y Divulgación	$ 16.900.000	40%	$ 6.760.000	3,5	$ 23.660.000	4
	Auxiliar Contable	$ 4.000.000	40%	$ 1.600.000	3,5	$ 5.600.000	5
	Apoyo Administrativo Dirección Corporativa	$ 3.300.000	40%	$ 1.320.000	3,5	$ 4.620.000	6
	Apoyo Financiero Dirección Corporativa	$ 7.500.000	40%	$ 3.000.000	3,5	$ 10.500.000	7
	Abogado Dirección Corporativa	$ 11.000.000	40%	$ 4.400.000	3,5	$ 15.400.000	8
LOGÍSTICA	papelería, etc.	$ 7.500.000	70%	$ 5.250.000	3,5	$ 18.375.000	9
DIVULGACIÓN/ COMUNICACIONES	Página web CoCrea- Redes sociales	$ 10.000.000	100%	$ 10.000.000	3,5	$ 35.000.000	10
			TOTAL APORTE EN ESPECIE			$ 184.800.000	

Teniendo en cuenta que el convenio interadministrativo se suscribió el 20 de septiembre de 2024, se presenta una versión ajustada a los términos reales de la ejecución, sin modificar el valor aportado inicial, a continuación:

APORTE EN ESPECIE	CARGO/ RESPONSABILIDAD/ OTRO	Vr. Salario/ Honorarios/ Otros	DEDICACIÓN %	VALOR DEDICACIÓN	No. DE MESES	VALOR TOTAL	NOTAS
RECURSO HUMANO	Directora General	$26.000.000	40%	$10.400.000	3	$31.200.000	1
	Director Corporativo	$16.900.000	30%	$5.070.000	3	$15.210.000	2
	Contador	$5.000.000	100%	$5.000.000	N/A	$5.000.000	3
	Jefe Unidad de Alianzas y Divulgación	$16.900.000	40%	$6.760.000	3	$20.280.000	4
	Auxiliar Contable	$4.000.000	100%	$4.000.000	3	$12.000.000	5
	Apoyo Administrativo Dirección Corporativa	$3.300.000	40%	$1.320.000	3	$3.960.000	6
	Apoyo Financiero Dirección Corporativa	$7.500.000	40%	$3.000.000	3	$9.000.000	7
	Abogado Dirección Corporativa	$11.000.000	40%	$4.400.000	3	$13.200.000	8
	Coordinadora general del proyecto	$15.000.000	100%	$15.000.000	1	$15.000.000	9
	Apoyo administrativo del proyecto	$6.000.000	100%	$6.000.000	1,03	$6.200.000	10
	Asistente administrativo del proyecto	$8.000.000	100%	$8.000.000	1	$8.000.000	11
LOGÍSTICA	papelería, etc.	$7.500.000	70%	$5.250.000	3	$15.750.000	12
DIVULGACIÓN/ COMUNICACIONES	Página web CoCrea- Redes sociales	$10.000.000	100%	$10.000.000	3	$30.000.000	13
			TOTAL APORTE EN ESPECIE			$184.800.000	

Enlace a cuadro en excel:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1k1L9Yegdm4PI_mUePxSc-Xg0RsU8xDxy/edit?usp=drive_link&ouid=109854679489808492278&rtpof=true&sd=true

De acuerdo con el cuadro presentado, CoCrea destinó un total de $139.050.000 para la vinculación de personal clave en la ejecución del convenio, a través de esquemas de contratación con dedicación parcial y, en algunos casos, total. Este recurso permitió garantizar la disponibilidad de perfiles estratégicos para la planeación, coordinación y seguimiento del proyecto, asegurando así su correcta implementación técnica, operativa y administrativa.

Adicionalmente, se asignaron recursos en especie por un valor estimado de $45.750.000, correspondientes al uso de espacios físicos de trabajo, disponibilidad de infraestructura institucional y la inclusión del proyecto en las estrategias de divulgación y posicionamiento de CoCrea.

A continuación, se presentan las notas al cuadro de aportes en especie:

Nota 1: La directora general de CoCrea fue la responsable de la dirección estratégica de las actividades del Convenio y actuó como enlace principal con el Secretario de Cultura, Recreación y Deporte, respaldando la toma de decisiones en las diferentes fases del proyecto.

Enlace soportes:
https://drive.google.com/drive/folders/1q5CYMVgcwiV87lqDJCCkTfLsw6BjFeYq?usp=drive_link

Nota 2: El director corporativo de CoCrea fue el responsable de toda la coordinación administrativa y financiera del convenio, asegurando que las operaciones del proyecto se ajustarán al Manual de Contratación y a las normativas y procedimientos internos. Supervisó además la ejecución presupuestal y el cumplimiento de los objetivos y actividades del convenio.

Enlace soportes:
https://drive.google.com/drive/folders/1hOeRsE_BliMcrTEKfKaO740hvmRH-1s-?usp=drive_link

Nota 3: La contadora de CoCrea fue la encargada de llevar el registro contable del proyecto, asegurando la adecuada distribución y justificación de los recursos asignados. Su rol incluyó la preparación de reportes financieros del proyecto.

Enlace soportes:
https://drive.google.com/drive/folders/1ExaBRDhgqgisNnrwOSmz9RrhNeDO3qot?usp=drive_link

Nota 4: La jefe de la Unidad de Alianzas y Divulgación de CoCrea apoyó la estrategia de comunicación y divulgación diseñada por la SCRD.

Enlace soportes:
https://drive.google.com/drive/folders/1plEzoeViR1zaPSj5aFBhm09CJ9UEk2D-?usp=drive_link

Nota 5: La auxiliar contable de Cocrea se desempeñó como un apoyo para la consolidación de la información financiera del proyecto, asistiendo al contador en los pagos, la preparación de reportes contables y en la trazabilidad de los recursos utilizados.

Enlace soportes:
https://drive.google.com/drive/folders/12volsIjIePNTKkpbqJdzEJQTPKbJsmY-?usp=drive_link

Nota 6: El apoyo administrativo de la Dirección Corporativa, brindó soporte operativo en la coordinación de actividades internas.

Enlace soportes:
https://drive.google.com/drive/folders/1kTLpur42AdLwo18nQaznrGczIHtiJnwe?usp=drive_link

Nota 7: El apoyo financiero de la Dirección Corporativa apoyó los procesos financieros relacionados con el convenio, incluyendo la elaboración de presupuestos, conciliaciones bancarias y seguimiento de desembolsos.

Enlace soportes:
https://drive.google.com/drive/folders/1B9wyV5nI6Pb_bn0fwYnjVY78Ar3IL4zD?usp=drive_link

Nota 8: La abogada de la Dirección Corporativa tuvo a su cargo el acompañamiento jurídico al Director Corporativo, asegurando el cumplimiento de los requisitos legales exigidos por las partes.

Enlace soportes:
https://drive.google.com/drive/folders/1F6lo5BEVd5bwLzQZOIl_ECu6CYjPv2sR?usp=drive_link

Nota 9: La coordinación general designada por CoCrea fue la responsable de la supervisión integral del proyecto, asegurando que los objetivos se cumplieran según el cronograma, presupuesto y calidad esperados. Además, de coordinar las actividades de la ejecución, coordinó al equipo y llevó a cabo la secretaría técnica del Comité Técnico del Convenio.

Enlace soportes:https://drive.google.com/drive/folders/1OmmtIT5nPMyLz09iRCzFVAIqlTJ1r5jq?usp=drive_link

Nota 10: El apoyo administrativo tuvo a su cargo la gestión de los procesos contractuales de los artistas, incluyendo la organización de su documentación, la conformación de sus expedientes contractuales y el acompañamiento permanente durante todas las etapas del proceso. Asimismo, brindó asistencia en la elaboración de informes y en la gestión de pagos, así como en el trámite de afiliación de los artistas a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL).

Enlace soportes:https://drive.google.com/drive/folders/1Xz0_8SK39Kcpn_YcELEm6LQoIRJ__u_e?usp=drive_link

Nota 11: El asistente administrativo del convenio contribuyó al diseño de matrices de seguimiento y monitoreo de las tareas propias de la ejecución. Organizó y gestionó documentos clave para la elaboración de los contratos de proveedores y contratistas, asegurando su disponibilidad y actualización. Apoyó en la proyección y planeación de solicitudes de contratación, optimizando tiempos y procesos. Además, realizó el seguimiento a la ejecución de contratos.

Enlace soportes:https://drive.google.com/drive/folders/1C7kk54B6q-8v8Q8NcTrtdFG-8Ht3NWAB?usp=drive_link

Nota 12: Los recursos destinados a la oficina incluyeron el alquiler de la sala de reuniones de la sede de CoCrea para reuniones estratégicas y operativas, la cual estuvo equipada con internet, baño, cafetería y parqueaderos para los asistentes.

Enlace soportes:
https://drive.google.com/drive/folders/1iXazzzWfnFXL2szvtEkce1pqob3ds2Ic?usp=drive_link

Nota 13: El desarrollo y mantenimiento de la página web permitió centralizar información relacionada con la publicación de 8 invitaciones abiertas, facilitando el acceso público y transparente a esta información. Las redes sociales se utilizaron como herramienta clave

para divulgar también las invitaciones abiertas, alcanzando un público amplio y diverso. También se realizaron publicaciones de contenidos visuales y actualizaciones de los espectáculos realizados, de acuerdo a los lineamientos de la SCRD, contribuyendo a posicionar el proyecto como una iniciativa cultural destacada durante la temporada navideña.

Enlace soportes:
https://drive.google.com/drive/folders/16yHa00Vvy9cPYDAnJTWYHSIrU-XNgNnE?usp=drive_link

Ahora bien, en el marco de la Modificación No. 1 del convenio de tipo adhesión y adición con los Fondos de Desarrollo Local de La Candelaria y Santafé, CoCrea presentó la siguiente propuesta económica inicial:

APORTE EN ESPECIE	DEDICACIÓN	VALOR UNITARIO	TIEMPO EN MESES	VALOR TOTAL
Profesional en Derecho- Acompañamiento	70%	$ 11.900.000	2,5	$ 20.825.000
Profesional en Derecho- Acompañamiento a la	70%	$ 8.000.000	2,5	$ 14.000.000
Coordinación general del proyecto	100%	$ 15.000.000	2,5	$ 37.500.000
Apoyo financiero del proyecto	100%	$ 6.000.000	2,5	$ 15.000.000
Community Manager	40%	$ 11.000.000,00	2,5	$ 11.000.000
TOTAL APORTE EN ESPECIE				**$ 98.325.000**

Si bien CoCrea presentó inicialmente una propuesta económica de contrapartida detallada tal y como se ilustra en el cuadro anterior, es importante señalar que, de acuerdo a la dinámica del proyecto, se realizó un ajuste en el transcurso de su ejecución. En este sentido, se realizaron modificaciones que permitieron redistribuir los aportes en especie sin afectar el valor total comprometido por CoCrea.

A continuación, se presentan los ajustes realizados, los cuales mantienen la coherencia con el alcance del proyecto y la contribución pactada, asegurando el impacto y viabilidad de la iniciativa.

APORTE EN ESPECIE	DEDICACIÓN	VALOR UNITARIO	TIEMPO EN MESES	VALOR TOTAL	NOTAS
Profesional en Derecho- Acompañamiento	70%	$ 11.900.000	2,5	$ 20.825.000	14
Profesional en Derecho- Acompañamiento a la	70%	$ 8.000.000	2,5	$ 14.000.000	15
Coordinación general del proyecto	100%	$ 15.000.000	1,5	$ 22.500.000	16
Apoyo financiero del proyecto	100%	$ 6.000.000	2	$ 12.000.000	17
Community Manager	40%	$ 11.000.000,00	2,5	$ 11.000.000	18
Director Corporativo	36%	$ 16.900.000,00	3	$ 18.000.000	19
TOTAL APORTE EN ESPECIE				**$ 98.325.000**	

Enlace a cuadro en excel:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1k1L9Yegdm4PI_mUePxSc-Xg0RsU8xDxy/edit?usp=drive_link&ouid=109854679489808492278&rtpof=true&sd=true

El cuadro anterior ilustra una propuesta de recurso humano que complementa la anterior y presenta una distribución clara de funciones, por valor de $98.325.000. A continuación, se presentan las notas a cada rol:

Nota 14: El profesional en Derecho que acompañó jurídicamente el proyecto fue el responsable de brindar asesoría y acompañamiento legal durante la ejecución. Sus funciones incluyeron la elaboración y revisión de contratos, la estructuración de las invitaciones abiertas, la resolución de situaciones contractuales y jurídicas propias del proyecto y el cumplimiento normativo.

Enlace soportes:https://drive.google.com/drive/folders/1yDuC-_OCPEK1fdtF98aWFBk7mfOX7GlM?usp=drive_link

Nota 15: La profesional en Derecho que acompañó contractualmente el proyecto tuvo a su cargo la elaboración de los contratos para la ejecución del Convenio, así como revisión y aprobación de garantías para la legalización de cada uno de los contratos suscritos.

Enlace soportes:https://drive.google.com/drive/folders/10qKgOV2PoEalZDN0wP8CFoq80BU8m8i1?usp=drive_link

Nota 16: La coordinación general designada por CoCrea fue la responsable de la supervisión integral del proyecto, asegurando que los objetivos se cumplieran según el cronograma, presupuesto y calidad esperados. Además, coordinó al equipo, llevó a cabo la secretaría técnica del Comité Técnico del Convenio y tiene a su cargo la elaboración de informes finales.

Enlace soportes:https://drive.google.com/drive/folders/1J-nVx5s3WWRG-m1dJkhDzgEjf7yRfZUH?usp=drive_link

Nota 17: El apoyo financiero se encargó de realizar los estudios de mercado para cada ítem del presupuesto del proyecto, elaborar los certificados de disponibilidad de recursos para cada contratación, y gestionar la recepción y revisión de los documentos de pago de contratistas y proveedores. Además, fue responsable de emitir los certificados de cumplimiento necesarios para la correcta ejecución presupuestal.

Enlace soportes:https://drive.google.com/drive/folders/1WnkGvHGFbtLLQ-yTosBhjbkIQ4tAcUmv?usp=drive_link

Nota 18: El community manager tuvo a su cargo la publicación de contenidos digitales así como la interacción con la audiencia en redes sociales para aumentar la visibilidad y posicionamiento del proyecto.

Enlace soportes:https://drive.google.com/drive/folders/1QkhGs4B78WbtdLFvwUJI7DFHHeWhblE0?usp=drive_link

Nota 19: Se incluye nuevamente el rol del Director Corporativo de CoCrea quien es fundamental pues es el responsable de toda la coordinación administrativa y financiera del convenio, asegurando que las operaciones del proyecto se ajusten al Manual de Contratación y a las normativas y procedimientos internos.

Enlace soportes:https://drive.google.com/drive/folders/1N2JPLGDRTeid_os58FFK12idzFR6P5L5?usp=drive_link

III. Descripción de los aportes ofrecidos por COCREA- Propuesta técnica

1. Introducción

Se presenta a continuación el siguiente informe, cuyo objetivo es presentar el cumplimiento de las propuestas técnicas presentadas por CoCrea en el marco del Convenio No.654 de 2024, para el desarrollo del proyecto "Obras Performáticas y Escenográficas - Navidad 2024", el cual se llevó a cabo con éxito, logrando una amplia participación ciudadana, la promoción del patrimonio cultural de Bogotá y el fortalecimiento del ecosistema creativo local.

El proyecto "Obras Performáticas y Escenográficas – Navidad 2024" fue una iniciativa que logró transformar la experiencia navideña en la ciudad, mediante una colaboración articulada entre la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), los Fondos de Desarrollo Local de La Candelaria y Santafé y la Corporación Mixta sin ánimo de lucro COCREA. Esta propuesta cumplió exitosamente con el objetivo de ofrecer una celebración que integrara el arte, la cultura, la tecnología y la educación ambiental, proporcionando experiencias inmersivas, multidisciplinares y multisensoriales que conectaron a la ciudadanía con el valor de su diversidad cultural y la importancia de la preservación de los recursos naturales.

La ejecución del proyecto contempló dos espectáculos de gran formato, que se desarrollaron en escenarios emblemáticos de la ciudad. En la Plaza Cultural de la Santamaría se presentó “El Secreto de Ana Nieves”, una obra performática que, a través de acrobacias aéreas, teatro, danza, música original y efectos especiales, cautivó a los asistentes con una narrativa innovadora. La producción artística, técnica y logística de esta puesta en escena respondió a altos estándares de calidad, asegurando una experiencia coherente y de alto impacto que combinó tradición e innovación en cada presentación.

Simultáneamente, en la Plaza de Bolívar, se desplegó “La Fiesta de la Vida” una obra escenográfica que presentó una exposición de 15 estructuras luminosas inspiradas en la biodiversidad bogotana, que logró crear un ambiente mágico que invitó a la reflexión sobre el cuidado ambiental. Esta exposición fue complementada con un espectáculo escénico que integró dinámicas pedagógicas a favor del cuidado, cumpliendo así con el propósito de sensibilizar al público respecto a la responsabilidad colectiva en la protección de los ecosistemas locales.

Durante todo el proceso, se implementaron mecanismos de monitoreo y seguimiento que garantizaron el cumplimiento riguroso de las actividades programadas. El cronograma establecido fue respetado y las instancias de evaluación permitieron realizar ajustes oportunos cuando fue necesario. De esta manera, el proyecto cumplió plenamente con los requerimientos establecidos, ofreciendo una celebración navideña que no solo enriqueció el ecosistema cultural de la ciudad, sino que también dejó un mensaje perdurable sobre la relevancia de la identidad cultural y el cuidado de la vida.

2. CoCrea: Un socio estratégico para el fortalecimiento del ecosistema creativo

COCREA aportó su sólida trayectoria en la gestión y ejecución del proyecto, garantizando su impacto y un alto estándar de calidad, sostenibilidad y pertinencia. En particular, para el proyecto “Obras Performáticas y Escenográficas - Navidad 2024”, la gestión de COCREA fue clave al facilitar la integración de recursos públicos provenientes de los Fondos de Desarrollo Local de Santafé y Candelaria de manera eficiente. Además, demostró ser un actor fundamental en la articulación del ecosistema cultural, estableciendo alianzas estratégicas con entidades del sector público y privado, al tiempo que puso a disposición del proyecto su capacidad para conectar a artistas, productores, gestores culturales, cultores y proveedores, generando un impacto significativo al llevar con éxito los dos espectáculos en espacios de interés patrimonial de la ciudad.

El haber trabajado en dos de las plazas más emblemáticas de Bogotá, la Plaza Cultural de la Santamaría y la Plaza de Bolívar, aportó un valor agregado en términos de la apropiación del espacio público con proyectos de gran envergadura que dialogaron con la historia, la memoria y la identidad de la ciudad. La Plaza Cultural de la Santamaría, un recinto con un legado arquitectónico y cultural invaluable, se transformó en un escenario

donde las artes circenses, la danza, el teatro musical y los efectos especiales se conjugaron en el espectáculo “El Secreto de Ana Nieves”, resignificando su uso y acercando al público a una experiencia escénica innovadora. Por otro lado, la Plaza de Bolívar, epicentro histórico y patrimonial de la Nación, se convirtió en el escenario de “La Fiesta de la Vida”, un espectáculo escenográfico y performático que integró elementos de la biodiversidad bogotana, resaltando la conexión entre arte, naturaleza y patrimonio urbano.

Aunado a lo anterior, contar con COCREA como aliado representó una ventaja estratégica en términos de eficiencia administrativa y operativa. Con un manual de contratación robusto, su experiencia en la gestión de contratos, su profundo conocimiento de los marcos normativos y su capacidad de respuesta ante los requerimientos institucionales facilitaron la ejecución de múltiples actividades mediante procesos claros y transparentes. La coordinación interdisciplinaria de equipos artísticos y de producción, la supervisión efectiva de los recursos y la implementación de estrategias logísticas eficientes fueron factores determinantes para la viabilidad de estos espectáculos. Gracias a esta articulación, los montajes no solo lograron consolidar una oferta cultural de primer nivel, sino que también contribuyeron a la revalorización de estos espacios patrimoniales, fortaleciendo su función como escenarios vivos de la historia y la cultura de Bogotá.

3. El Comité Técnico y reglamento del Convenio

En el marco del presente convenio, se estableció la creación de un Comité Técnico con el objetivo de garantizar el adecuado desarrollo del proyecto. Este comité quedó integrado por representantes de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) y COCREA, asegurando una articulación interinstitucional efectiva. La SCRD designó como miembros a la Asesora de Despacho Natalia Rippe, la Subsecretaria Ana María Boada y el Asesor de despacho Hugo Jairo Robles, quien también se desempeñó como supervisor del convenio. Por su parte, COCREA participó con su Directora General, María del Pilar Ordóñez, y el Director Corporativo, Oscar Medina Sánchez. La Secretaría Técnica del Comité estuvo a cargo de la Coordinadora General del Proyecto, Paola Vives Baquero, quien tuvo la responsabilidad de organizar la agenda de los comités. garantizar la trazabilidad de las reuniones y la consolidación de actas.

El Comité Técnico cumplió con sus funciones conforme a lo estipulado en el convenio y en la sesión N°1 adoptó un reglamento que permitió estructurar la ejecución del convenio, estableciendo las normas y procedimientos para su desarrollo. La gestión del Comité incluyó un seguimiento riguroso a la ejecución del convenio, con reuniones periódicas en las que se verificó el cumplimiento de las acciones establecidas. Durante estas sesiones, el Comité Técnico sirvió como un espacio de seguimiento y aprobación de la contratación, además de consolidarse como un espacio de discusión que abordó inquietudes y aclaró aspectos clave de la ejecución. Se revisaron y aprobaron las actas de las reuniones, consolidando los acuerdos y decisiones adoptadas en cada sesión. Además, se aprobó la

estructura de costos y el presupuesto del convenio, estableciendo lineamientos para la administración eficiente de los recursos. Se verificó que los negocios jurídicos derivados del convenio cumplieran con las condiciones técnicas requeridas y los requisitos del mercado, asegurando la idoneidad de los procesos de contratación y la transparencia en su ejecución.

En cuanto a la aplicación del reglamento, se garantizó el cumplimiento de las disposiciones del derecho privado en la contratación, de conformidad con el Manual de Funciones de CoCrea, con criterios claros para la selección y perfeccionamiento de contratos, asegurando la transparencia y equidad en los procesos. Además, se establecieron mecanismos para la publicación de información sobre las contrataciones, garantizando el acceso a datos relevantes y la comunicación oficial a través de medios institucionales. La evaluación de ofertas se realizó con base en criterios objetivos y técnicos, permitiendo una selección justa y alineada con los requerimientos del convenio. Finalmente, según lo indica el Manual de Contratación de CoCrea se definieron los topes y cuantías para los procesos de contratación, aplicando modalidades de contratación directa, órdenes de compra, comparación de cotizaciones e invitaciones abiertas, asegurando la eficiencia en la ejecución de los recursos.

El Comité Técnico del convenio cumplió con sus responsabilidades, garantizando una gestión eficiente, transparente y alineada con los objetivos del proyecto. Se establecieron mecanismos de control y seguimiento que permitieron optimizar la ejecución del convenio, fortaleciendo la articulación interinstitucional y asegurando el cumplimiento de los compromisos adquiridos por las partes involucradas.

4. Selección de los equipos de dirección artística

En primer lugar, se refirió a la selección de los equipos de dirección artística para los dos proyectos emblemáticos de la Navidad 2024. La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) adelantó el proceso de selección a través de una invitación cultural pública.



En el caso del proyecto 'Obra Performática', fue seleccionada la propuesta 'El Secreto de Ana Nieves' presentada por la Corporación Producciones La Ventana. En cuanto al proyecto 'Obra Escenográfica', esta categoría fue declarada desierta en dos oportunidades, dado que ninguna de las propuestas recibidas cumplió con los requisitos establecidos. Ante esta situación, y con el fin de garantizar la continuidad del proyecto, la SCRD propuso la selección directa de los directores artísticos del espectáculo 'La Fiesta de la Vida', propuesta que fue revisada y aprobada por este comité en sesiones anteriores.

- En lo que respecta a la gestión de CoCrea para este proceso, se destacan las siguientes actividades:
- CoCrea acompañó a la SCRD participando activamente en los espacios de socialización del proyecto y coordinó de manera permanente con la SCRD los procesos derivados.
- También se apoyó el proceso de selección y se llevaron a cabo todas las contratación de los equipos artísticos.

Se acompañó también desde el punto de vista técnico, administrativo, operativo y logístico en cada fase, con la garantía de ejecución del proyecto conforme a los objetivos establecidos en el anexo técnico y los cronogramas definidos.

5. Proyecto Obra Performática de la Plaza de la Santamaría

El espectáculo "El Secreto de Ana Nieves", presentado en la Plaza Cultural de la Santamaría del 14 al 23 de diciembre de 2024, se consolidó como una experiencia escénica inolvidable que cumplió plenamente con los lineamientos establecidos en el

anexo técnico del Convenio No.654 de 2024 para el proyecto "Obra Performática– Navidad 2024". Bajo la dirección artística de Erika Ortega Cortés, de la compañía La Ventana Producciones, la puesta en escena logró una integración magistral de teatro, circo, música en vivo y efectos especiales, cautivando a 142.565 espectadores que se dejaron envolver por una narrativa mágica que combinó la historia tradicional de un barrio popular de la ciudad, innovación tecnológica y reflexión ambiental.

La puesta en escena contó con una estructura central diseñada específicamente para ofrecer una experiencia 360° que respetara las condiciones del espacio patrimonial de la Santamaría. La escenografía, a cargo de la diseñadora Cassandra Hernández, diseñadora escénica y de arte, fue desarrollada a partir de una profunda investigación y la realización de maquetas que permitieron visualizar y ajustar cada detalle antes del montaje definitivo. Elementos icónicos como la chiva que se suspende de una magistral tirolesa, los rodaderos del mini parque y las aves de hombros aportaron dinamismo y color a la representación, mientras que la estructura aérea permitió la ejecución segura y espectacular de acrobacias en altura, añadiendo una dimensión impresionante al espectáculo.

La propuesta musical, compuesta por el maestro Juan Antonio Cuéllar, se destacó como uno de los pilares fundamentales de la producción artística. La banda en vivo, integrada por talentosos músicos multiinstrumentistas, interpretó piezas originales que intensificaron la carga emocional de la historia y facilitaron una conexión profunda con el público. Por su parte la cantautora y compositora colombiana Laura Kalop se destacó por su voz y sus letras, rescatando los sonidos colombianos y transformándolos en temas con sello propio. Dentro del repertorio, se incluyeron las canciones "Mujer montaña", "Soy de acá" y "Ay mujer", con arreglos especiales y con un trabajo en estrecha colaboración con el equipo de dirección, logrando que las transiciones musicales y la ambientación sonora fluyeran de manera orgánica en cada escena. Su impacto fue notable, ya que estas piezas se convirtieron en verdaderos éxitos entre los espectadores, quienes se dejaron llevar por su fuerza narrativa y su capacidad de conectar con la esencia del relato.

En cuanto al vestuario, la diseñadora colombiana Juliana Reyes de la Julieta Producciones creó espectaculares diseños para el coro de mujeres y diversos atuendos para personajes principales, secundarios y grupos representativos del barrio. El concepto se basó en colores vibrantes, cortes asimétricos y texturas que reflejaran la diversidad y vitalidad de los habitantes del barrio ficticio La Dicha.

El maquillaje, dirigido por Fabián León, complementó esta visión escénica mediante una propuesta que caracterizó de manera precisa a los distintos personajes. Desde el maquillaje básico para personajes masculinos hasta la caracterización específica de figuras icónicas como el Fortachón Cocinero, las Mujeres Montaña o la pequeña Aimara, cada detalle fue cuidadosamente diseñado para enfatizar las características individuales y facilitar su reconocimiento por parte del público.

A nivel técnico, se cumplió con los estándares establecidos en las propuestas iniciales, instalando un sistema de sonido e iluminación de última generación. Se llevaron a cabo 18 funciones en total, respetando los horarios y protocolos definidos en el cronograma. La seguridad y comodidad del público y los artistas fueron garantizadas mediante la supervisión constante de la infraestructura y el seguimiento detallado del plan operativo.

De esta manera, "El Secreto de Ana Nieves" no solo logró materializar los lineamientos del proyecto, sino que se convirtió en un referente de calidad artística, innovación técnica y pertinencia cultural para la ciudad, ofreciendo al público una experiencia mágica que, además de celebrar la Navidad, promovió la reflexión sobre la importancia de la comunidad y la preservación ambiental.

6. Proyecto Obra Escenográfica de la Plaza de Bolívar

Luego de que se declararan desiertos dos procesos de invitación cultural para la creación del espectáculo escenográfico en la Plaza de Bolívar, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) aprobó la realización de una obra por encargo que ofreció una experiencia sensorial inolvidable. Esta decisión permitió complementar las 15 escenografías lumínicas previamente instaladas, incorporando contenido artístico y un componente escénico que dinamizó el espacio público durante la temporada navideña. La intervención convirtió la Plaza de Bolívar en un escenario vibrante que reunió a la comunidad en torno al arte y la cultura, resaltando los valores fundamentales de la Navidad: paz, esperanza y armonía.

Con este propósito, “La Fiesta de la Vida” tuvo como objetivo recrear un ambiente inmersivo y poético en la Plaza de Bolívar, integrando escenografías luminosas y efectos tecnológicos que interactuaron con un espectáculo escénico-musical en el baldaquino del Palacio de Justicia. El espectáculo se presentó del 14 al 23 de diciembre, congregando a 541.605 espectadores que disfrutaron de una puesta en escena única.

La experiencia incluyó cuatro funciones diarias de 18 minutos cada una, estructuradas en tres momentos temáticos basados en los valores mencionados. Las presentaciones combinaron narraciones, música en vivo, danza, acrobacias y efectos especiales, logrando una conexión multisensorial que fomentó el encuentro entre artistas y espectadores en torno a un mensaje de unidad, solidaridad y cuidado del entorno.

Cada anochecer, la plaza y sus alrededores se transformaron en un espacio mágico con esculturas iluminadas que representaban animales y plantas de la fauna y flora bogotana. Estas impresionantes figuras fueron el escenario perfecto para una serie de performances que captaron la atención del público, sumergiéndolo en un recorrido nocturno lleno de color, luz y asombro.

Más de 50 artistas escénicos dieron vida a estas presentaciones, desplegando su talento a través de acrobacias aéreas, malabares y actos de equilibrio. Por su parte, la música en vivo, compuesta especialmente para el evento, acompañó cada escena, integrando sonidos naturales que subrayaron la importancia del entorno ambiental y la necesidad de su preservación.

El proceso de dirección artística del espectáculo "La Fiesta de la Vida", a cargo de Nelson Celis, se desarrolló en torno a tres ejes temáticos fundamentales: armonía, esperanza y paz. Desde el inicio, se concibió una experiencia sensorial que involucrara a las familias, especialmente a los niños, a través de una puesta en escena poética que celebrara la conexión con la naturaleza y la vida. Para ello, Celis dirigió la creación de personajes inspirados en animales y elementos naturales, integrando música, danza y efectos visuales. Se estableció una narrativa que partió de una sinopsis detallada y un desarrollo cuadro a cuadro, lo que permitió la coordinación eficiente de los distintos equipos artísticos y técnicos.

Por su parte, el proceso de composición musical para el espectáculo "La Fiesta de la Vida", dirigido por León Cobo, fue una creación sonora que combinó elementos tradicionales y contemporáneos para enriquecer la narrativa escénica de la Plaza de Bolívar. A partir del guión del espectáculo, Cobo estructuró ocho piezas musicales, incluyendo paisajes sonoros, pedales rítmicos y canciones que acompañaron las coreografías y desplazamientos de los actores. La música fusionó instrumentos clásicos como el chelo, contrabajo y trompetas con sonidos tradicionales de marimba de chonta y percusión indígena. El proceso se inspiró en la biodiversidad de Bogotá y Cundinamarca, incorporando grabaciones de aves, insectos, agua y viento, lo que dio como resultado una atmósfera inmersiva y envolvente para los espectadores. Además, la canción "Ábrele la puerta a la esperanza" se convirtió en el eje emocional del espectáculo. Compuesta con una estructura que invita a la reflexión y la celebración, esta pieza transmite un mensaje de optimismo en tiempos de dificultad. El ritmo del currulao facilitó su conexión con el público, logrando un balance entre la solemnidad de los textos narrativos y la energía festiva del evento.

El proceso coreográfico del espectáculo "La Fiesta de la Vida", dirigido por Francisco Rincón, se desarrolló a partir de una estructura conceptual inspirada en los cuatro elementos de la naturaleza: tierra, aire, fuego y agua. Esta base simbólica permitió crear movimientos que reflejaran la conexión entre la humanidad y su entorno natural, enfatizando la celebración de la vida y la diversidad cultural. La coreografía integró técnicas contemporáneas, danza afro pacífica y ritmos latinos urbanos, utilizando transiciones fluidas y movimientos orgánicos para representar la transformación y la esperanza. La selección del elenco priorizó la versatilidad y experiencia de los bailarines, mientras que los ensayos se llevaron a cabo en el Centro Nacional de las Artes y la Plaza de Bolívar, garantizando la adecuación de las coreografías al espacio escénico.

El proceso creativo del vestuario y maquillaje para "La Fiesta de la Vida", liderado por Catalina Giangrandi y su equipo en Muaré Producciones, se diseñó con el objetivo de reflejar la conexión con la naturaleza, la armonía y la celebración de la vida. El punto de partida fue la creación de bocetos que representaran personajes inspirados en animales, flores y elementos naturales, alineados con la narrativa del espectáculo. Se seleccionaron cuidadosamente materiales, texturas y colores que evocaran la biodiversidad bogotana, empleando técnicas artesanales y tejidos orgánicos para dotar a los trajes de autenticidad y dinamismo. El maquillaje, por su parte, se trabajó desde una perspectiva teatral, utilizando máscaras, contrastes vibrantes y detalles que permitieran resaltar las expresiones de los intérpretes, garantizando una conexión emocional con el público.

La elaboración de los trajes y el maquillaje incluyó un riguroso proceso de pruebas y ajustes, realizados en ensayos técnicos y generales para verificar su funcionalidad y resistencia en el escenario. Durante estas pruebas, se trabajó en estrecha colaboración con los directores de coreografía y dirección artística, adaptando detalles para facilitar el movimiento y garantizar una coherencia estética con la iluminación y escenografía. Además, se implementaron estrategias de sostenibilidad en la selección de insumos y se aseguró la conservación y almacenamiento de los vestuarios para posibles usos futuros.

La exposición escenográfica de "La Fiesta de la Vida" se desarrolló utilizando la técnica tradicional de linternas chinas, una práctica milenaria que, en esta ocasión, se combinó con materiales sostenibles y tecnología LED de bajo consumo. Se produjeron un total de 15 escenografías luminosas de gran formato, 10 de ellas fabricadas en China y 5 en Bogotá, con alturas que oscilaban entre 3,5 y 4 metros. Estas estructuras representaron la biodiversidad de Bogotá y la importancia del agua como recurso vital, utilizando figuras de flora y fauna local, así como elementos acuáticos que resaltaban la riqueza hídrica de la ciudad. El proceso incluyó una planificación detallada que abarcó desde el diseño conceptual hasta la producción, transporte y montaje en la Plaza de Bolívar, garantizando el cumplimiento del cronograma establecido.

Desde el punto de vista técnico, se implementaron sistemas de iluminación de bajo consumo que ofrecieron una experiencia visual impactante sin comprometer el consumo energético. La distribución de las estructuras se realizó estratégicamente para facilitar la circulación del público y maximizar el impacto de la iluminación nocturna. Durante la fase de montaje, que tuvo lugar entre el 2 y el 6 de diciembre, se llevaron a cabo pruebas de estabilidad y funcionamiento, seguidas por inspecciones diarias durante toda la exhibición. La exposición permaneció abierta hasta el 28 de diciembre, atrayendo tanto a residentes como a turistas y fomentando la reflexión sobre el cuidado de los recursos naturales a través de mensajes educativos integrados en las escenografías.

7. Evaluación del proyecto

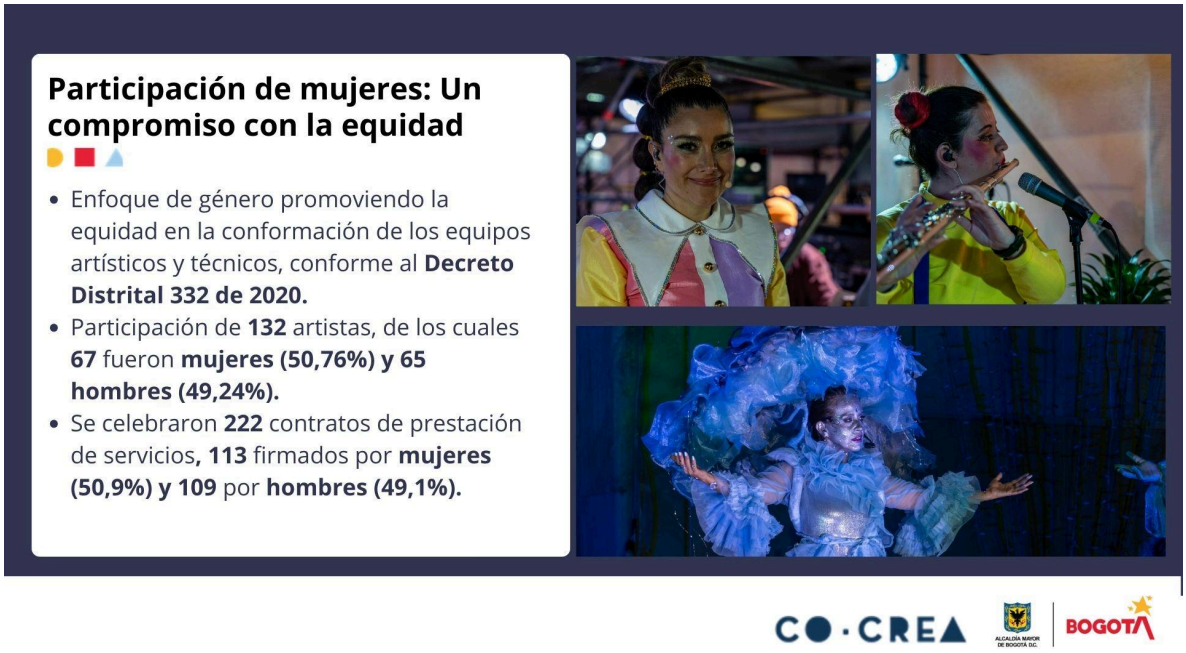
En términos generales, la evaluación del proyecto permitió concluir que se cumplieron los objetivos propuestos en el marco del convenio, garantizando la ejecución de los componentes artísticos, técnicos, logísticos, administrativos y financieros, de forma articulada entre la SCRD, CoCrea y los FDL.

Desde el punto de vista de la eficacia, se logró implementar de manera oportuna la totalidad de las actividades previstas, con resultados visibles en términos de cobertura, asistencia de público y calidad de los espectáculos.

En cuanto a la eficiencia, se destaca la optimización de recursos lograda gracias a una planeación adecuada, al trabajo conjunto interinstitucional y a mecanismos de seguimiento y control que permitieron reducir tiempos, evitar sobrecostos y ejecutar con criterios de transparencia.

En términos de impacto, los proyectos generaron una altísima participación ciudadana, revitalizaron espacios públicos estratégicos como la Plaza de Bolívar y la Santamaría, y ofrecieron oportunidades de circulación y visibilización a más de 130 artistas escénicos y creativos del país.

Cumplimiento del Decreto Distrital 332 de 2020: Participación de mujeres en el proyecto – Un compromiso con la equidad



El proyecto implementó un enfoque de género transversal, promoviendo la equidad en la

conformación de los equipos artísticos y técnicos, conforme al Decreto Distrital 332 de 2020.En el componente artístico, participaron 132 artistas, de los cuales 67 fueron mujeres (50,76%) y 65 hombres (49,24%), evidenciando una participación casi paritaria con ligera mayoría femenina.

En la Plaza Cultural La Santamaría, las mujeres representaron el 32,84% y los hombres el 26,87% del total del elenco; en la Plaza de Bolívar, los hombres representaron el 23,13% y las mujeres el 17,16%.

Se celebraron 222 contratos de prestación de servicios, de los cuales 113 firmados por mujeres (50,9%) y 109 por hombres (49,1%), destacando una mayoría femenina incluso en áreas técnicas y de producción.

Estos resultados reflejan un compromiso real con la equidad de género, reconociendo que la participación equilibrada fortalece la diversidad, enriquece la creación artística y promueve prácticas culturales más justas e inclusivas.

Encuesta de Satisfacción para Artistas – Navidad 2024

La encuesta fue respondida por 97 de los 132 artistas participantes (73,5%), lo que garantiza una muestra altamente representativa y confiable.
Altos niveles de satisfacción:

- 79,4% se sintió totalmente valorado en su rol.
- 90,7% reconoció un aporte significativo a su desarrollo profesional y artístico.
- 95,9% consideró adecuadas las condiciones de trabajo.
- 99% recibió suficiente información sobre sus responsabilidades.
- El 83,5% calificó como alto o muy alto el impacto del espectáculo en el público, destacando el profesionalismo y la calidad humana del equipo.
- Se identificaron oportunidades de mejora, especialmente en el tiempo de ensayos, señalado como insuficiente por el 25% de los encuestados.

El 94,8% expresó interés en volver a trabajar con CoCrea, reafirmando la confianza del sector artístico en la entidad y en las condiciones ofrecidas.

Encuesta de satisfacción a los proveedores- Navidad 2024

Como parte del proceso de evaluación del convenio, se aplicó una encuesta de satisfacción a los proveedores vinculados al proyecto Navidad 2024. Esta herramienta buscó medir la percepción sobre la gestión realizada, las condiciones de trabajo y el impacto general del proyecto.

La encuesta fue respondida por 34 de los 39 proveedores contratados, es decir, un nivel de participación del 87%.

Los resultados más destacados son los siguientes:

- El 87% de los encuestados expresó un alto nivel de satisfacción con la gestión adelantada por CoCrea.
- El 82,6% calificó como muy bueno el ambiente laboral y la colaboración entre equipos.
- El 56,5% manifestó estar totalmente de acuerdo con la remuneración recibida por su trabajo.
- El 65,2% señaló que recibió sus pagos de manera puntual.
- Y de forma muy significativa, el 100% de los proveedores coincidió en que el proyecto contribuyó efectivamente a fortalecer el ecosistema creativo en Bogotá.

Estos resultados evidencian no solo una buena percepción de la gestión operativa y administrativa, sino también el impacto positivo del proyecto en términos de articulación, confianza y fortalecimiento sectorial.

Alineación y cumplimiento de la Política Pública Integral de Economía Creativa (Decreto 1204 de 2020

El proyecto de Navidad 2024 se consolidó como una experiencia ejemplar de implementación cultural con impacto económico y territorial, en línea con los objetivos de la Política Pública Integral de Economía Creativa (Decreto 1204 de 2020) y la Política Distrital de Economía Cultural y Creativa de Bogotá y la misión institucional de CoCrea.

Alineación con las 7 líneas estratégicas de la Política Pública Integral de Economía Creativa (Decreto 1204 de 2020)

1. **Información y conocimiento**
 Se aplicaron encuestas rigurosas a los artistas y proveedores participantes, generando datos valiosos que se convierten en un insumo clave para la toma de decisiones informadas, el diseño de políticas públicas y la mejora continua de este y futuros proyectos culturales.

2. **Fortalecimiento y articulación institucional**
 Se logró una articulación efectiva entre actores públicos y privados, incluyendo la SCRD, CoCrea y los Fondos de Desarrollo Local de La Candelaria y Santafé. Esta coordinación fortaleció la institucionalidad al servicio de la cultura, promoviendo la financiación, la formalización y la sostenibilidad del sector creativo.
3. **Desarrollo de las Industrias Culturales y Creativas (ICC)**
 El proyecto impulsó significativamente el desarrollo de las ICC mediante la generación de 132 empleos directos para artistas, la contratación de 6 cargos de dirección artística y la vinculación de 39 proveedores, dinamizando la economía creativa y ampliando las oportunidades laborales en el sector.
4. **Infraestructura**
 Se adecuaron y activaron espacios públicos estratégicos como la Plaza de Bolívar y la Plaza Cultural La Santamaría para la realización de espectáculos de gran formato, mejorando las condiciones de la infraestructura cultural y facilitando el acceso a eventos de alta calidad para miles de ciudadanos.
5. **Integración**
 Se promovió la circulación de bienes y servicios culturales, fortaleciendo redes de colaboración y contribuyendo al desarrollo de mercados locales. Los artistas y proveedores encontraron en este proyecto una plataforma de visibilidad y proyección ante una audiencia masiva.
6. **Inclusión del capital humano**
 El proyecto garantizó la participación de artistas y proveedores diversos, en condiciones dignas y accesibles, fomentando la equidad y la participación ciudadana. Esta inclusión fortaleció el tejido social y posicionó la cultura como un motor de transformación social en el territorio.
7. **Inspiración**
 A través de escenarios de gran visibilidad, se incentivó la participación de creadores nacionales, promoviendo el talento local y la creación de contenido original. Se fomentó el reconocimiento de la propiedad intelectual y se enriqueció la oferta cultural de la ciudad con propuestas innovadoras y memorables.

Este proyecto no solo fortaleció las capacidades del ecosistema cultural y creativo, sino que también ratificó el rol estratégico de la cultura en la construcción de ciudad y desarrollo local.